Barranquilla, septiembre 30 de 2024.

DRA.
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
SECRETARIA GENERAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ASUNTO: Autorización de cesión y aprobación de Hoja de Vida.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar se autorice la Cesión del contrato **CD-06-2024-3176,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.",** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que el contrato No. **CD-06-2024-3176,** fue suscrito entre el Distrito de Barranquilla y **SHIRLEY CAROLINA RAMOS ASENCIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.140.845.263**, el día quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

2- Que el valor del contrato se estableció en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000). NO RESPONSABLE DE IVA.**

3- Que el plazo pactado en el contrato será hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

4- Que la forma de pago pactada es: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: "Mediante un (01) primer pago al 31 de mayo de 2024 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), y cinco (5) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, así como el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla."

5- Que, el contratista **SHIRLEY CAROLINA RAMOS ASENCIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.140.845.263** (CEDENTE) ejecutará actividades hasta el día treinta (30) de septiembre de 2024, fecha en la que se pretende que tenga efectos la referida cesión.

6- Que, a la fecha de la solicitud de cesión, la contratista a ejecutado la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($12.500.000)** y un saldo por ejecutar por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($2.500.000).**

7- Que **SHIRLEY CAROLINA RAMOS ASENCIO,** ha manifestado la imposibilidad de ejecutar el contrato descrito anteriormente y ha presentado la hoja de vida de **JUAN CARLOS TORRES CAMARGO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No**. 72.176.748**, para que se le autorice la cesión del contrato a partir del momento que sea aceptada por el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO.

8- Que esta Secretaría ha revisado los documentos soporte de la hoja de vida de **JUAN CARLOS TORRES CAMARGO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No**. 72.176.748** y ha concluido que el mismo cumple con el perfil requerido y por lo tanto es idóneo para continuar la ejecución del contrato No. **CD-06-2024-3176**.

De acuerdo con lo anterior se concluye que es procedente la autorización de cesión solicitada por la señora **SHIRLEY CAROLINA RAMOS ASENCIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.140.845.263**.

Agradezco su atención.

LEIDYS DEL CARMEN BADILLO BORNACELLI
C.C. No. 22492438
SUPERVISOR.
Cargo: ASESOR DE DESPACHO.
SECRETARÍA DE PLANEACION

Anexo: Hoja de vida de **JUAN CARLOS TORRES CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 72.176.748,** junto con los soportes legales requeridos.